

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **19**

Fecha: 07/02/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2019 00563	Ordinario	JOHN ALEXANDER GONZÁLEZ PAVA	HEREDEROS DE CECILIA PAVA DE GONZALEZ	Sentencia de Primera Instancia	04/02/2022	
11001 31 03 008 2020 00138	Ejecutivo Singular	CLINICA DE MARLY S.A.	COOMEVA EPS S.A.	Auto pone en conocimiento PRIMERO: REMITIR, Por secretaria, en el menor tiempo posible, el expediente de la referencia a la Superintendencia Nacional de Salud para lo de su cargo, dejando previamente las constancias del caso. SEGUNDO: DEJAR las medidas cautelares decretadas y practicadas en este asunto, a disposición de la referida Superintendencia Nacional de Salud	04/02/2022	
11001 40 03 039 2019 00409	Despachos Comisorios	MORENO LUGO Y COMPAÑIA LTDA	BIBIANA CARDENAS ROBAYO	Auto decide recurso RECHAZAR DE PLANO el recurso de apelación incoado dentro del proceso de la referencia por falta de competencia funcional. En consecuencia, por secretaria remítanse las presentes diligencias a la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá. OFÍCIESE.	04/02/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **07/02/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO
SECRETARIO